



DECRETO ALCALDICIO N° 1131
ADJUDICA LICITACION PROYECTO QUE INDICA.
REQUINOA, 05 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Decreto Alcaldicio N° 805 de fecha 31.03.2014 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.Chilecompra.cl, para la ejecución del Proyecto Fril 2013 **“Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, El comuna de Requinoa”**. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

Designa Comisión evaluadora de ofertas, la que estará integrada por: Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Rut [REDACTED] Administrador Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Rut [REDACTED], Directora de Obras y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Rut [REDACTED] Secretaria Municipal, Ministro de Fer, o quienes los subroguen. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

El Memo N° 125 de fecha 05.05.2014 de Encargada de Proyectos, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación realizada a través del Portal www.MercadoPublico.cl ID 3656-45-LP14, denominada “Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, comuna de Requinoa”, en la cual se recibió una oferta, la cual se encuentra en condiciones de ser adjudicada, sin embargo el valor ofertado supera el monto disponible de \$ 72.000.000 (Fondos Fril), por lo que existe un déficit de \$ 13.799.467, que podría financiarse con aporte municipal y con cargo al Proyecto de Conservación de Caminos Comunales del Presupuesto municipal vigente para el año 2014. De autorizarse lo anterior sugiere adjudicar al Sr. Juan Antonio Anich Allel, Rut [REDACTED], por el monto de \$ 85.999.467 iva incluido y por un plazo de 60 días corridos.

La Providencia del Sr. Alcalde que autoriza adjudicación al Sr. Juan Antonio Anich Allel y aporte municipal al proyecto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que aprueba Inversión municipal año 2014, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la Licitación Pública a través del Portal www.Chilecompra.cl, ID 3656-45-LP14 para ejecución del Proyecto Fril 2013 **“Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, comuna de Requinoa”**.

ADJUDICASE la ejecución del Proyecto al oferente Sr. Juan Antonio Anich Allel, Rut [REDACTED] por el monto de \$ 85.999.467 iva incluido y por el plazo de 60 días corridos, siendo el desglose de financiamiento el siguiente:

- | | |
|---|---------------|
| • FRIL (Administración de Fondos de Terceros) | \$ 72.200.000 |
| • 31.02.004 Conservación de Caminos Comunales | \$ 13.799.467 |

IMPUTESE el monto total de \$ 72.200.000 a la Cuenta Complementaria, Administración de Fondos- Proyectos Frial: Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, comuna de Requinoa y el gasto correspondiente a \$ 13.799.467 a la cuenta N° 31.02.004 Conservación de Caminos Comunales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ASV/MAVS/LRG/
DISTRIBUCION**

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE